

Proyecto de conservación

Dosel del Corpus Christi. Cabildo Catedral de Sevilla

Felipe Lazari. 1769

Febrero 2026



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 1/62	



ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL PROYECTO.....	1
II. METODOLOGÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO.....	1
III. MEMORIA DESCRIPTIVA.....	2
III.1. Título.....	2
III.2. Antecedentes y condicionantes del proyecto.....	2
III.3. Finalidad y objeto.....	2
III.4. Agentes.....	3
III.5. Identificación del bien.....	3
III.5.1. Ficha catalográfica.....	3
III.5.2. Estudio técnico.....	4
III.6. Estado de conservación y diagnóstico.....	7
IV. MEMORIA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN.....	32
IV.1. Metodología y criterios. Normativa.....	32
IV.2. Propuesta de tratamiento.....	33
IV.3. Conclusiones e Incidencias sobre los valores protegidos.....	37
IV.4. Cronograma.....	37
V. PRESUPUESTO.....	40
VI. EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN.....	41
EQUIPO TÉCNICO.....	42
ANEXOS	
I. ESTUDIO DEL BIEN Y VALORACIÓN CULTURAL	
II. PROPUESTA DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y MANTENIMIENTO	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWVF2UKQFJUF9KDDQ6B5TLE36	PÁG. 2/62	



I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL PROYECTO

El Dosel del Corpus, se encuentra inscrito en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía en virtud de la disposición adicional 5.1. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Este régimen de protección conlleva el cumplimiento del artículo 21.1 de la citada Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía que recoge: “La realización de intervenciones de conservación, restauración y rehabilitación sobre bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz exigirá la elaboración de un proyecto de conservación con arreglo a lo previsto en el artículo 22”.

El Proyecto de Conservación de este conjunto pretende ser un documento completo y ejecutable administrativamente en los términos exigidos por el art. 43.3 de la Ley 14/2017 de 26 de noviembre, y su contenido se adecúa a lo establecido en el art. 22.1 del mencionado texto legal.

II. METODOLOGÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO

La redacción de este documento ha seguido la metodología aprobada por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), definida en la *Guía metodológica para la redacción de proyectos de conservación de bienes muebles*, publicada por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en 2023. Si bien esta guía no posee carácter normativo, recoge los principios y mecanismos fundamentales para la redacción de proyectos de conservación, alineándose con la normativa patrimonial vigente, así como con las recomendaciones y cartas internacionales en la materia.

En cumplimiento del artículo 22.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, el proyecto adopta un enfoque multidisciplinar y se ajusta al contenido establecido reglamentariamente, incluyendo el estudio del bien y sus valores culturales, el diagnóstico de su estado de conservación, la descripción de la metodología y la propuesta de intervención, así como la incidencia de esta sobre dichos valores culturales protegidos. Además, se presenta una planificación temporal y espacial detallada de las acciones previstas, los recursos necesarios para su ejecución y un programa de mantenimiento que garantiza la sostenibilidad de los resultados a largo plazo.

La metodología empleada se sustenta en un enfoque científico con dos premisas fundamentales. En primer lugar, adquirir un conocimiento riguroso del objeto cultural mediante evaluaciones, pruebas y diagnósticos científicos. En segundo lugar, plantear una propuesta de intervención adecuada, basada en criterios que integran la interdisciplinariedad, que refuerzan la fundamentación técnica de las decisiones adoptadas para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para la intervención.

La aplicación del método científico en la restauración permite conocer con precisión los materiales y técnicas originales, identificar los procesos de conservación más adecuados y garantizar un control riguroso durante su desarrollo. La teoría contemporánea de la restauración, como eje vertebrador de la intervención, sirve de marco de referencia para la toma de decisiones, evitando desviaciones o actuaciones que puedan comprometer la integridad de los bienes. En este sentido, los contenidos del proyecto deben considerarse decisiones críticas fundamentadas en criterios técnicos, entendidos como herramientas para la intervención y no como fines en sí mismos.

En síntesis, la metodología seguida se estructura en los siguientes principios rectores:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 3/62	



1. Un proceso de conocimiento estructurado, basado en la inspección organoléptica preliminar—realizada en las dependencias del taller de tejidos del IAPH—, la investigación histórico-artística y el análisis de los materiales constitutivos.
2. La toma de decisiones fundamentada en una valoración integral del conjunto textil, mediante el consenso efectivo entre los distintos especialistas involucrados en la redacción del proyecto.
3. La elaboración de un documento en el que se define una intervención viable y sostenible, orientada a la preservación y transmisión histórica del conjunto, siguiendo el modelo establecido en la *Guía metodológica para la redacción de proyectos de conservación* del IAPH.

III. MEMORIA DESCRIPTIVA

III.1. TÍTULO

Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla

III.2. ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES DEL PROYECTO

El IAPH, organismo público adscrito a la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, tiene entre sus funciones la elaboración de proyectos, asesoramiento técnico y ejecución de intervenciones sobre bienes integrantes del patrimonio histórico andaluz, conforme al artículo 5.1.c) del Decreto 33/2024, de 6 de febrero, por el que se aprueban sus estatutos.

En este contexto, el 15 de octubre de 2024, D. Francisco Román Castro Delegado de Administración y Patrimonio del Cabildo Catedral de Sevilla, solicitó al IAPH la evaluación del estado de conservación del Dosel propiedad del Cabildo Catedralicio. Esto se ha realizado en dos fases: en la primera se vieron tres piezas del conjunto y en la segunda el resto de piezas.

El conjunto textil está formado por un total de ocho piezas, cinco correspondiente a una estructura volante constituida por el techo, tres caídas y una crestería; y un fondo formado por una colgadura y dos estructuras laterales para rematar este paño de fondo.

El personal técnico del taller de conservación de textiles del IAPH, se desplazó a la Catedral el día 27 de noviembre de 2024 y el 21 de mayo de 2025, respectivamente, para la evaluación del conjunto.

Tras la firma del contrato entre ambas entidades el 20 de febrero de 2026, se inicia la redacción del presente proyecto, requisito imprescindible para la intervención conforme a la legislación vigente.

III.3. FINALIDAD Y OBJETO

El objetivo del proyecto de conservación es disponer de un documento que, de acuerdo al contenido mínimo exigido en la legislación vigente, art. 22.1 LPHA, incluya como mínimo el estudio del bien y sus valores culturales, la diagnosis de su estado, la descripción de la metodología a emplear, la propuesta de actuación desde un punto de vista teórico, técnico y económico y la incidencia sobre los valores protegidos, así como una propuesta de mantenimiento.

La finalidad de la redacción de un proyecto es que sea ejecutable en términos administrativos para la intervención de conservación y restauración de los bienes objeto de proyecto, con la finalidad de estabilizar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 4/62	



los procesos de alteración y recuperar sus valores patrimoniales para su proyección social, contribuyendo así en la puesta en valor de este legado

III.4. AGENTES

III.5. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

III.5.1. Ficha catalográfica¹

1. Nº EXPEDIENTE. 2026_009_INT_Tej_DOSEL_CORPUS_CATEDRAL_SE
2. CLASIFICACIÓN. Patrimonio mueble; textil; conjunto textil; dosel.
3. DENOMINACIÓN. “Dosel del Corpus Christi”.
4. CATEGORÍA JURÍDICA Y OTROS DATOS.
 - 4.1. Estado de protección: Inscrita en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía como bien incluido en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, en virtud de la disposición adicional 5.1. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.
5. LOCALIZACIÓN.
 - 5.1. Provincia: Sevilla.
 - 5.2. Municipio: Sevilla.
 - 5.3. Inmueble de ubicación actual: Catedral de Sevilla (Avenida de la Constitución s/n, Sevilla).
6. IDENTIFICACIÓN.
 - 6.1. Tipología: Patrimonio mueble; ornamentos litúrgicos; dosel
 - 6.2. Autoría: Felipe Lazari.
 - 6.3. Cronología: La obra es ejecutada en el año 1769 y donada un año más tarde a la Catedral de Sevilla.
 - 6.4. Materiales y técnicas: Tejidos de damasco y terciopelo, ambos en tonos rojo carmesí sobre entretela de lino. Las crestería y los remates laterales están montados sobre un soporte de madera. La decorados está realizado con bordados de aplicación, siguiendo un diseño floral.
 - 6.5. Medidas aproximadas:
 - Techo o cubierta: 264 x 251 cm;
 - Caídas: 1- 242 x 63 cm, 2- 254 x 62 cm y 3- 257 x 60 cm;
 - Crestería o remate frontal de la cubierta: 233 x 85 cm;
 - Colgadura de fondo: 259 x 513 cm
 - Remates laterales: cada uno 56 x 513 cm.
7. DESCRIPCIÓN / ICONOGRAFÍA.

El dosel es un conjunto formado por ocho piezas textiles que conforman una estructura envolvente y protectora: la cubierta superior, las caídas y la crestería del techado, junto a una colgadura de fondo y

¹ Para más información sobre el bien ver el Anexo I: Estudio del bien y valoración cultural

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 5/62	



dos remates laterales que enmarcan y enfatizan el eje central. Esta disposición subraya la idea de cobijo simbólico del Sacramento, elevándolo y distinguiéndolo dentro del espacio litúrgico.

Los materiales y la decoración refuerzan este discurso visual. Los motivos rococós, como ces ondulantes, ramos florales, cintas, perlas y escudetes, generan un lenguaje iconográfico vinculado al boato, la abundancia y la exaltación de lo sagrado, contribuyendo a una experiencia visual que enfatiza la grandeza y el carácter extraordinario de la festividad del Corpus Christi.

8. USO/ACTIVIDAD

8.1. Uso/actividad actual: No cuenta con un valor funcional determinado.

8.2. Uso/actividades históricas: El dosel era empleado para ornamentar el altar dispuesto en el trascoro en la festividad del Corpus Christi, función que asumió hasta el año 1992.

9. DATOS HISTÓRICOS

9.1. Origen: El catedrático Antonio Santos vincula su creación al encargo realizado, en el año 1769, por parte del cardenal Francisco de Solís Folch y Cardona al bordador Felipe Lazari y al momento de su participación en el cónclave de elección de Clemente XIV como pontífice.

9.2. Cambios, modificaciones y restauraciones: En atención a su estudio técnico, se detectan algunas intervenciones puntuales, como es el caso de fijaciones al forro, sustituciones o reposiciones. Por su parte, desde un punto de vista historiográfico, no hemos encontrado referencia alguna a estas intervenciones.

10. VALORES CULTURALES: Histórico, artísticos y simbólicos

III.5.2. Estudio técnico

El dosel es un elemento ornamental de carácter portátil, compuesto por ocho piezas independientes que conforman un conjunto destinado a la decoración o ennoblecimiento de determinados objetos de culto.

1. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

El dosel se compone de los siguientes elementos:

- techo o cubierta,
- tres caídas o faldones suspendidos del techo;
- crestería que decora y remata el frente en la parte superior,
- colgadura de fondo, que desciende desde el techo y determina la altura del dosel, y
- dos remates laterales, destinados a enmarcar el fondo del dosel.

El techo, las caídas y la crestería constituyen el conjunto del techado, dispuesto en posición horizontal y sujeto mediante cinchas o tensores que permiten mantenerlo perpendicular a la pared. El sistema de suspensión en el inmueble no ha sido objeto de estudio de este proyecto.

A) Techo o cubierta

El techo consiste en un paño de aproximadamente 264 cm de ancho por 251 cm de largo. Está confeccionado con un tejido de damasco rojo bordado y un forro o entretela de lino que sobresale por los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 6/62	



cuatro lados. El bordado delimita el campo decorativo, quedando los tejidos excedentes recortados en las esquinas para adaptarse a un soporte o sistema de sujeción.

El lino sobresaliente presenta ojales destinados a la unión con las caídas. En el reverso se observan argollas y cordones cosidos al forro, probablemente relacionados con el sistema de suspensión que permitía mantener la pieza en posición horizontal.

La decoración se distribuye de forma perimetral y en el centro, a modo de medallón, dejando visible el tejido de fondo. Las piezas bordadas se encuentran fijadas perimetralmente a la tela del forro.

B) Caídas o faldones

Las tres caídas están formadas por un tejido de terciopelo rojo bordado, una entretela de lino, un forro rojo y un galón perimetral. En la parte superior sobresale una banda doble de lino, cosida a la entretela, que presenta ojales para su unión al techo, así como un número inscrito con rotulador.

Las caídas laterales muestran un recorte cuadrangular en el lino, realizado expresamente para su encaje en una estructura de soporte. En los laterales se aprecian trabillas de pasamanería —o restos de ellas— cuya función sería mantener las piezas unidas y evitar su apertura. El borde inferior no es recto, sino ondulado, adaptándose al diseño del bordado, que se desarrolla de manera perimetral y deja una zona central sin decoración.

Las dimensiones máximas de las caídas son diferentes: 242 × 63 cm, 254 × 62 cm y 257 × 60 cm.

C) Crestería del techo

La crestería presenta una forma piramidal y unas dimensiones máximas de 233 cm de ancho por 85 cm de alto. Está compuesta por un tejido de terciopelo bordado con forro de lino, ambos adheridos a un soporte de madera ajustado a los límites del bordado.

La decoración cubre prácticamente toda la superficie textil y se perfila con hilo de chenilla roja, que en algunas zonas llega a cubrir el terciopelo. Aunque solo se conservan restos en uno de los laterales, el tejido se plegaba originalmente hacia el reverso con el fin de ocultar la estructura de madera.

D) Colgadura de fondo

La colgadura de fondo mide aproximadamente 259 cm de ancho por 513 cm de largo. Está realizada con tejidos de damasco bordados y un forro de lino. El bordado se dispone en el perímetro de tres de sus lados, quedando la parte inferior sin decorar, ya que permanecería oculta por una plataforma o base.

El fondo de damasco está confeccionado con dos tejidos diferentes, con variaciones tanto en el dibujo como en el color. Bajo el bordado lateral se aprecia un tejido de tonalidad más rojiza que el del campo central, este último similar al utilizado en el techo. En la zona central se observan aberturas destinadas a la sujeción de elementos decorativos independientes del conjunto.

Los tejidos sobresalen más aya del perímetro de la decoración y el forro de lino, de mayor dimensiones que el damasco, incorpora ojales para la sujeción a los otros elementos. Asimismo, se conservan restos de una cenefa con ojales entre el damasco y el lino, junto a fragmentos de un tejido similar al del campo central. Algunas piezas bordadas se encuentran cosidas a ambas telas. En el reverso se aprecia un papel adherido con un número de registro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NwVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 7/62	



E) Remates laterales de la colgadura de fondo

Cada uno de los remates laterales mide aproximadamente 56 cm de ancho por 513 cm de alto. Están constituidos por un terciopelo bordado, un forro de lino y un soporte de madera. El bordado cubre la totalidad de la superficie y se remata con hilo de chenilla, que llega a cubrir parcialmente el terciopelo. La decoración presenta un contorno muy recortado y ajustado al borde.

El forro de lino sobresale en la parte inferior y también dispone de ojales; en algunas zonas aparece clavado al reverso. El tejido se encuentra fijado a la madera mediante clavos, grapas y puntualmente con adhesivo.

2. TÉCNICA DE BORDADO

La técnica utilizada en todas las piezas corresponde al denominado bordado de aplicación con realce. Este procedimiento se basa en la superposición de recortes textiles sobre un relleno que aporta volumen, generando composiciones con diferentes alturas y texturas. Las piezas se trabajan inicialmente sobre una tela de lino tensada en bastidor que una vez finalizadas se aplican al tejido definitivo —en este caso, terciopelo o damasco—, incorporando detalles bordados con hilos de colores y metálicos, así como remates perimetrales.

Los materiales de relleno varían en función del volumen requerido. En las zonas de menor relieve se emplean hilos de Bramante, mientras que en los volúmenes más acusados se identifica una base de tejido o hilos negros, sobre la que se dispone una capa de papel encolado.

Los textiles utilizados para los recortes presentan distintos ligamentos y ambos incorporan tramas metálicas: uno de ellos es liso, mientras que el otro muestra un diseño de cuadros generado por el cruzamiento de los hilos de urdimbre y trama.

3. ESTRUCTURA DE MADERA DE LA CRESTERÍA Y LOS REMATES LATERALES

La estructura del dosel se conforma mediante una serie de tablas ensambladas y silueteadas, que replican la forma del tejido que sirve de soporte al bordado de cada elemento del dosel. Esta tablazón se refuerza por detrás mediante un travesaño unido longitudinalmente con clavos – transversalmente en el caso de la crestería alta - que sirve de soporte primario y de anclaje de unas garras metálicas fijadas con tornillos, cuya función es la sujeción de estos elementos a la reja sobre la que se montaba el dosel. Toda la estructura presenta un color marrón rojizo, cuya función pudiera corresponder a un aislamiento de la madera e imitación del color del terciopelo para una homogeneidad estética. Conserva las puntas de forja originales de su construcción.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 8/62	



III.6. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DIAGNOSIS

La redacción de este apartado se inicia con un enfoque general, en el que se identifican los patrones de deterioro que afectan al conjunto en su totalidad. A continuación, se realiza un análisis pormenorizado en el que se desglosa el estado de conservación y el diagnóstico individual de cada pieza. Finalmente, el apartado se cierra con una síntesis del diagnóstico global del conjunto.

En general, todas las piezas que conforman el dosel presentan un mal estado de conservación, siendo la decoración el elemento más afectado. La degradación se debe tanto a la técnica de ejecución como al uso, al sistema de exposición y a las condiciones de almacenamiento a las que han estado sometidas.

Los tejidos muestran deformaciones, manchas, roturas y pérdidas de material en distinta proporción según la pieza. Las deformaciones corresponden principalmente a abolsamientos producidos por la dilatación de las fibras y a pliegues derivados del plegado prolongado y de intervenciones puntuales que han forzado el tejido. Las manchas son de diversa naturaleza, asociadas a la humedad, la acumulación de polvo y la aplicación accidental de distintos productos. Las roturas se localizan, fundamentalmente, en los pliegues más marcados, en las zonas próximas a los bordados y en los puntos de sujeción y aberturas. Las pérdidas de material, de tamaño variable, se deben tanto al ataque de insectos y animales, como al debilitamiento de las áreas más expuestas al roce durante el uso y la manipulación.

La decoración presenta elementos sueltos y pérdidas de material en los distintos estratos, lo que provoca una distorsión visual del conjunto por el contraste entre la diversidad cromática de los materiales. Al tratarse de piezas desmontables, el roce y la manipulación han favorecido la pérdida de elementos superficiales y el desgaste desigual de los tejidos. Destacan las marañas de hilos metálicos sueltos en los tejidos lisos, frente a los pequeños desgastes del tejido labrado, que presenta mayor número de puntos de sujeción. En ambos casos, la pérdida total del metal conlleva la rotura y la aparición de lagunas en el tejido de base, dejando visibles los distintos rellenos, que por esta misma circunstancia tienden a soltarse, romperse y perderse progresivamente.

Todos los elementos constitutivos de las piezas se ven afectados por la acumulación de polvo, de manera especialmente acusada en la crestería y en los laterales.

Cada elemento del dosel presenta intervenciones de reparación puntuales, como fijaciones al forro, reposiciones y sustituciones de algunos componentes, actuaciones que no se repiten en la misma proporción en todas las piezas. Solo dos de ellas, la crestería y los laterales, se encuentran unidas a un soporte de madera.

A continuación, se describen las particularidades del estado de conservación de cada una de las piezas que conforman el conjunto.

1. TECHO

Damasco:

Suciedad, manchas, depósitos, deformaciones, roturas y perforaciones. Probablemente no se trate del tejido original. Se observan restos de otro tejido en la banda con ojaes del forro y restos de terciopelo entre las pérdidas del bordado.

Bordados:

Suciedad, deformaciones, piezas, hilos y cordoncillos sueltos, así como pérdidas de hilos, soportes, rellenos y elementos bordados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 9/62	



Intervenciones: fijación de los bordados al forro y zurcidos.

Forro/entretela:

Suciedad, deformaciones, añadidos de soportes, descosidos, roturas, lagunas, oxidación de elementos de sujeción (argollas) y pérdidas de éstos.

Intervenciones: Añadidos de bandas y refuerzos parciales en los bordes.

Diagnóstico:

El alto porcentaje de suciedad que presentan los tejidos y la decoración requiere una limpieza general que resulta muy compleja en esta pieza debido a sus características técnicas y constructivas. Se trata de elementos unidos de difícil desmontaje, cuya separación implicaría un riesgo para gran número de componentes decorativos que se soltarían. Por otra parte, hay que tener en cuenta los diferentes materiales de rellenos encontrados en cada pieza bordada a la hora de realizar una limpieza.

Aunque se observa consistencia suficiente en los tejidos de esta pieza, existen algunas zonas con tensiones y deformaciones provocadas por intervenciones anteriores que pueden conllevar un riesgo, si no se actúa sobre ellas.

Tal como se ha comentado con anterioridad, la decoración presenta elementos sueltos y pérdidas de material en los distintos estratos que provocan, tanto una distorsión visual como problemas conservativos, que favorecen la pérdida de los mismos por la gran cantidad de hilos metálicos sueltos.

2. CAÍDAS O FALDONES

Terciopelo:

Deformaciones, desgaste del pelo y roturas puntuales en las zonas de inflexión del bordado.

Bordado:

Suciedad, deformaciones, hilos y cordoncillos sueltos, pérdidas de elementos del bordado, roturas y pérdidas de hilos, tejidos y rellenos, así como piezas descosidas. Intervenciones puntuales de fijación que afectan a la entretela.

Entretela:

Suciedad y deformaciones.

Forro:

Suciedad, manchas, deformaciones, pliegues marcados, descosidos, roturas y lagunas. Intervenciones puntuales de unión de descosidos.

Galón:

Hilos sueltos y deformados, descosido y pérdida en gran parte.

Diagnóstico:

El terciopelo, pese a los daños que presenta, conserva suficiente consistencia. La entretela, al estar protegida por el forro, se encuentra en mejor estado, aunque también requiere de refuerzos puntuales. El forro es el elemento más deteriorado, las roturas y pérdidas en los bordes impiden que cumpla su función de protección del reverso.

El bordado muestra un gran número de elementos sueltos y desprendidos, lo que suponen un riesgo de pérdida. Esta falta de fijación provoca, además, una notable distorsión de la decoración.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 10/62	



3. COLGADURA DE FONDO

Damasco:

Suciedad, deformaciones del tejido, perforaciones, lagunas, descosidos perimetrales, alteraciones cromáticas, deformaciones en las aberturas centrales y ataque de insectos y roedores.

Intervenciones: sustitución de tejidos; se observan restos de terciopelo bajo los bordados y restos de otro damasco bajo las bandas de ojales.

Bordado:

Suciedad, deformaciones generales de las piezas y del diseño, hilos y cordoncillos sueltos, múltiples pérdidas y roturas que afectan a todos los estratos, piezas descosidas y pérdidas parciales. Degradación de los materiales de relleno. Intervenciones puntuales de fijación.

Forro: / entretela:

Suciedad, manchas, deformaciones, pliegues marcados, roturas, lagunas (en algunos casos coincidentes con el damasco) y ataque de roedores. Intervenciones puntuales de zurcidos y añadidos en los laterales.

Diagnóstico:

Los tejidos de este elemento son los que presentan el mayor grado de deterioro y debilitamiento de todo el conjunto, como consecuencia directa del ataque de roedores, al que se suman otros factores de degradación que afectan también a la decoración. La separación del forro supondría la pérdida de la mayor parte de los sistemas de fijación, con la consiguiente separación de numerosas piezas bordadas.

4. CRESTERÍA

Terciopelo:

Suciedad, acumulación de polvo, desgaste del pelo y lagunas. Presencia de clavos oxidados. Desplazamiento del tejido con respecto al soporte de madera.

Bordado:

Suciedad, deformaciones, hilos y cordoncillos sueltos, roturas y pérdidas de hilos, soportes y rellenos, así como pérdida de piezas completas del bordado. Intervenciones puntuales de fijaciones, parches de tejidos similares para cubrir pérdidas y adhesión del tejido a la madera.

Entretela:

Pérdidas coincidentes con las del terciopelo. Intervenciones de recorte del borde inferior para ajustarlo al soporte de madera.

Soporte de madera:

Suciedad general, perforaciones por clavos retirados, grietas, fisuras, pérdidas de material y separación de piezas; arañazos, roces y desgaste de la imprimación. Oxidación de los elementos metálicos.

Intervenciones: cambio del sistema de sujeción, refuerzos y reparaciones puntuales.

Diagnóstico:

La acumulación de polvo en esta pieza, además de afectar al aspecto visual del conjunto, puede provocar un alto grado de degradación de las fibras textiles si no se elimina con el suficiente cuidado para no afectar a las ya debilitadas.

El tejido se haya fuertemente adherido a un soporte de madera, el intento de despegarla podría crear graves

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 11/62	



daños al tejido y a la decoración. Por otro lado, los daños que tiene este soporte está afectando a la integridad del material textil, por lo que debe ser tratado para frenar el deterioro general.

5. LATERALES

Terciopelo:

Suciedad, desgastes, roturas, lagunas, desplazamiento del conjunto con respecto al límite del soporte de madera y presencia de gotas de cera.

Bordado:

Suciedad, deformaciones generales, hilos y cordoncillos sueltos, roturas y pérdidas que afectan a todos los estratos, así como piezas descosidas, sueltas o desaparecidas. Intervenciones puntuales mediante parches de tejidos similares para cubrir pérdidas.

Entretela:

Suciedad, deformaciones, roturas y lagunas.

Soporte de madera:

Suciedad general, grietas, fisuras, roturas y pérdidas de fragmentos, así como repintes. La imprimación presenta numerosas faltas debidas a arañazos, roces y desgastes. Los elementos metálicos se encuentran oxidados, sueltos o deformados. Se conservan algunos cáncamos antiguos e industriales.

Diagnóstico:

Al igual que en la pieza anterior, la gran acumulación de polvo en esta pieza debe ser eliminado para frenar el deterioro de los tejidos y decoración, con precauciones para evitar perdidas drásticas.

Aunque en este caso el tejido no está tan adherido al soporte de madera, existen zonas puntuales que al despegarlas puede suponer un riesgo para las fibras textiles. Así mismo, el estado de conservación de los tejidos y la decoración se ve afectada por las alteraciones y daños que presenta la madera.

DIAGNÓSTICO DEL CONJUNTO DEL DOSEL

El conjunto, como se ha podido comprobar, presenta un mal estado de conservación que afecta de manera desigual a cada una de las piezas; no obstante, en todas ellas destaca especialmente la degradación de la decoración, con pérdidas de material e hilos sueltos que alteran la lectura visual y estética del dosel, además de suponer un riesgo conservativo por la posible pérdida de esta decoración si no se actúa de manera adecuada. La elevada acumulación de suciedad y polvo propicia, asimismo, no solo una distorsión estética, sino también un riesgo para la conservación de la obra, ya que la suciedad es causa de numerosas alteraciones. Este diagnóstico justifica las actuaciones propuestas en la intervención de la obra.

Otro de los problemas detectados se deben, en gran medida, al sistema de sujeción y montaje empleado, por lo que se considera necesario plantear su sustitución o corrección, optando por un sistema alternativo que no genere daños a las piezas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 12/62	

Figura III.6.1



Deformaciones por dilatación



Deformaciones por uniones de tejidos



Deformaciones por almacenamiento

ESTADO DE CONSERVACIÓN: TECHO: TEJIDO DE DAMASCO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NwVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 13/62	

Figura III.6.2



Suciedad y polvo de fibras metálicas



Manchas por depósito en superficie



Manchas por oscurecimiento de las fibras

ESTADO DE CONSERVACIÓN: TECHO: TEJIDO DE DAMASCO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 14/62	

Figura III.6.3



Rotura, desgarro

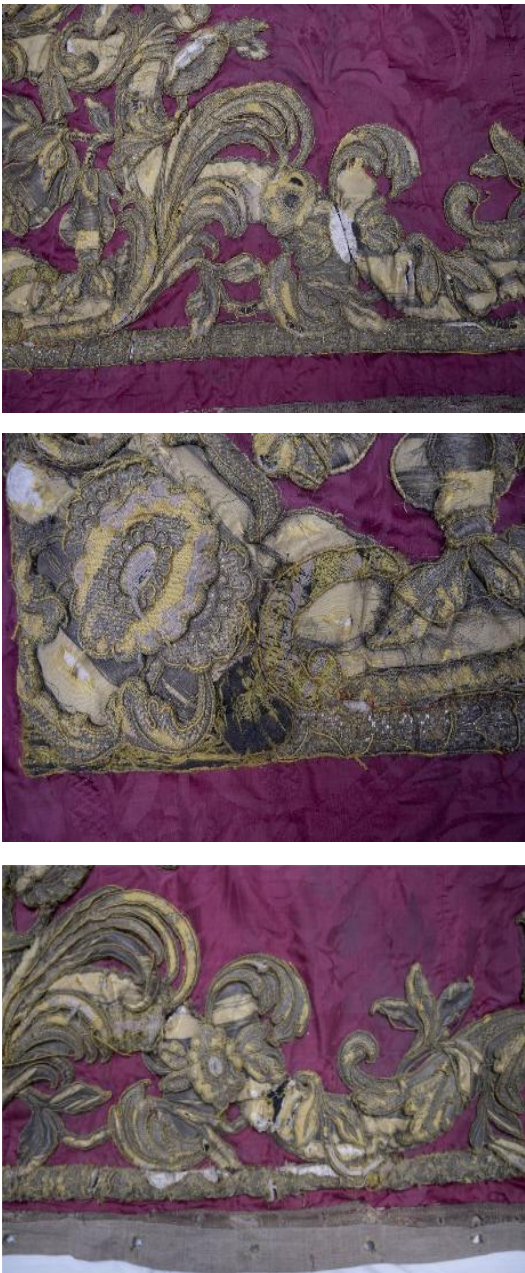


Pequeños lagunas por insectos

ESTADO DE CONSERVACIÓN: TECHO: TEJIDO DE DAMASCO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 15/62	

Figura III.6.4



Alteraciones y pérdidas de la decoración

ESTADO DE CONSERVACIÓN. TECHO: BORDADOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 16/62	

Figura III.6.5



Deformaciones del bordado



Zurcidos y cosidos



Reposición de piezas en el bordado y en el forro

ESTADO DE CONSERVACIÓN. TECHO: BORDADOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 17/62	



Figura III.6.6



Alteraciones e intervenciones del forro

INTERVENCIONES. TECHO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NwVf2UKQfJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 18/62	

Figura III.6.7



Deformaciones por dilatación



Desgastes del pelo por roce



Rotura por inflexión del bordado



ESTADO DE CONSERVACIÓN CAÍDAS. TEJIDO DE TERCIOPELO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 19/62	

Figura III.6.8



Desgastes y pérdida del tejido labrado



Perdida de hilo, desgaste y roturas del tejido liso



Perdida e hilos sueltos del tejido liso

ESTADO DE CONSERVACIÓN CAÍDAS. DECORACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 20/62	

Figura III.6.9



Roturas del relleno



Deformaciones del bordado



Elementos sueltos y pérdidas de piezas superpuestas



ESTADO DE CONSERVACIÓN CAÍDAS. DECORACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 21/62	

Figura III.6.10



Roturas y lagunas



Descosido y roturas



Agujero y laguna por insectos



Fijaciones del bordado a la entretela



Cosidos en costura

ESTADO DE CONSERVACIÓN CAÍDAS. FORRO Y ENTRETELA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NwVf2UKQfJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 22/62	

Figura III.6.11



Roturas y deformaciones



Perdida de material por ataque de roedores



Sustitución de tejidos

ESTADO DE CONSERVACIÓN . COLGADURAS. DAMASCO Y FORRO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 23/62	

Figura III.6.12



Perdida de elementos y roturas de materiales a distintos niveles



Degradación de los materiales de relleno y cosidos



Piezas sueltas



ESTADO DE CONSERVACIÓN . COLGADURAS. DECORACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 24/62	

Figura III.6.13



Deformaciones por dilatación



Deformaciones por dilatación



Añadido al forro



Deformaciones por dilatación

ESTADO DE CONSERVACIÓN . COLGADURAS. FORRO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NwVf2UKQfJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 25/62	

Figura III.6.14



Desgastes del pelo de terciopelo



Perdida de material textil



Clavos sobre soporte



Desplazamiento del tejido bordado



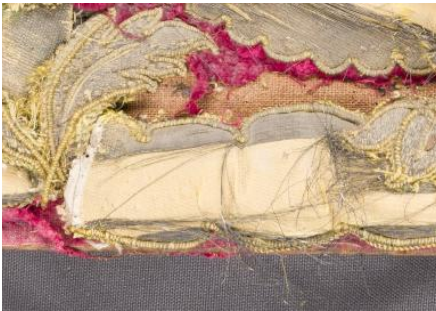
ESTADO DE CONSERVACIÓN . CRESTERÍA. TEJIDO DE TERCIOPELO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 26/62	

Figura III.6.15



Hilos sueltos y pérdida de material y elementos



Rotura y elementos sueltos

ESTADO DE CONSERVACIÓN . CRESTERÍA.. DECORACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 27/62	

Figura III.6.16



Añadidos de soporte para reparación de perdidas



Acumulación de polvo



Acumulación de polvo y suciedad

ESTADO DE CONSERVACIÓN . CRESTERÍA. DECORACIÓN Y MADERA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 28/62	

Figura III.6.17

Fisuras



Roturas y pérdidas de soporte



Reparaciones



Sustitución y oxidación de metales



Roturas y parches

ESTADO DE CONSERVACIÓN . CRESTERÍA. SOPORTE DE MADERA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 29/62	

Figura III.6.18



Manchas de cera y acumulación de polvo



Desplazamiento



Perdidas de soporte y perfilado suelto



Roturas del tejido



ESTADO DE CONSERVACIÓN. LATERALES. TERCIOPELO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 30/62	

Figura III.6.19



Desplazamiento del bordado

Deformaciones



Lagunas y pérdidas de piezas



Piezas sueltas



ESTADO DE CONSERVACIÓN . LATERALES. DECORACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 31/62	

Figura III.6.20



Roturas en el relleno



Oxidación de elementos de fijación



Fijación de la decoración con clavos



ESTADO DE CONSERVACIÓN . LATERALES. DECORACIÓN Y ENTRETELA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 32/62	

Figura III.6.21



Roturas y pérdidas de soporte



Roturas y fisuras de la madera



Añadidos nuevos de sujeción y oxidación del metal



ESTADO DE CONSERVACIÓN . LATERALES. SOPORTE DE MADERA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 33/62	



IV. MEMORIA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN

IV.1. METODOLOGÍA Y CRITERIOS. NORMATIVA

La propuesta de intervención se basa en los principios establecidos por los textos legales y cartas internacionales vigentes, atendiendo siempre a la materialidad, conservación, recuperación y presentación de los valores intrínsecos o adquiridos del bien objeto de proyecto.

Los criterios generales que deben regir la propuesta de intervención son:

1. Respeto a los valores materiales e inmateriales, atendiendo a los condicionantes socioculturales que envuelven el bien cultural a la hora de definir el tipo de intervención a realizar.
2. Conocimiento íntegro del bien, efectuando los estudios preliminares necesarios y simultáneos a la intervención, contrastando la intervención propuesta.
3. Priorizar la conservación y el mantenimiento antes que la intervención. Detectar y eliminar previamente los factores de deterioro que, directa e indirectamente, han incidido en el estado de conservación.
4. Fundamentar la intervención desde el principio de mínima intervención.
5. Los tratamientos deben estar justificados y responder a las necesidades de la obra y los materiales empleados deben estar probados y aprobados.
6. Discernibilidad en las intervenciones que se realicen, fácilmente distinguible. Se circunscribirán a los márgenes de las pérdidas, sin falsear, ni añadir, y tendrán como finalidad devolver la unidad y su lectura total.
7. Documentar todas y cada una de las etapas de la intervención, con indicación expresa del técnico que la realiza, metodología empleada, productos y proporciones utilizados en cada uno de los tratamientos efectuados.
8. Las actuaciones deben favorecer la sostenibilidad ambiental, económica, humana y social. El proceso de actuación deberá ser a su vez una herramienta didáctica que, a través de un discurso divulgativo, facilite la comprensión y asimilación por parte de la sociedad favoreciendo así la accesibilidad al patrimonio cultural.

Las fases del proceso metodológico serán las siguientes:

- a) Documentación gráfica y fotográfica de los aspectos técnicos y constructivos del conjunto, así como de su estado de conservación, incluyendo el seguimiento y registro de todas las operaciones realizadas durante la intervención.
- b) Estudios analíticos de los principales elementos constitutivos que se consideren necesarios, o aquellos que resulten imprescindibles para la correcta elección y aplicación de los métodos de intervención más adecuados.
- c) Tratamientos de conservación y restauración:

De manera general, el conjunto requiere una intervención centrada en la limpieza, consolidación, reintegración y protección de los materiales, con las particularidades específicas que presente cada uno de los elementos constitutivos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 34/62	



IV.2. PROPUESTA DE TRATAMIENTO

La propuesta de intervención se formula desde un enfoque estrictamente conservativo, de acuerdo con los criterios y metodologías del Centro de Intervención del IAPH, cuyas premisas fundamentales se basan en el respeto absoluto por la obra original y en el principio de mínima intervención. En este sentido, las actuaciones previstas tienen como finalidad restituir la integridad física del conjunto, sin falsear, rehacer ni reponer elementos que no tengan una función estructural.

Los tratamientos propuestos persiguen la estabilización de las alteraciones detectadas en los tejidos, los bordados y el soporte de madera, aplicando criterios que priorizan la conservación preventiva y la mínima actuación. La intervención se fundamenta en un proceso previo de investigación y en un trabajo de carácter interdisciplinar, así como en el registro exhaustivo de todas las fases del tratamiento, que quedará recogido en la documentación final de la intervención.

Los materiales que se emplearán serán aplicados mediante técnicas reversibles y fácilmente discernibles, garantizando así la compatibilidad con los materiales originales y la posibilidad de futuras intervenciones.

La presente propuesta permite la continuidad del uso del dosel, siempre que dicho uso se limite en la medida de lo posible y se realice mediante una manipulación adecuada, acompañada de las medidas necesarias para su correcto traslado. Asimismo, se recomienda el estudio y la adecuación del sistema de almacenamiento o exposición, de modo que se contemplen los requisitos mínimos indispensables para su correcta conservación. Esta recomendación se deriva directamente de las conclusiones obtenidas en el diagnóstico previo.

La actuación conservativa plantea el tratamiento de forma independiente en cada una de las piezas que conforman el conjunto, contando para ello con especialistas en conservación-restauración de materiales textiles y de soportes de madera. Igualmente, será necesario replantear el sistema o estructura que articula y mantiene unido el conjunto, con el fin de garantizar su estabilidad y correcta conservación.

Los procesos metodológicos y los criterios de los tratamientos propuestos, que afectan al conjunto en su totalidad, se expondrán en primer lugar de forma común y, a continuación, de manera específica para cada una de las piezas o elementos que conforman el dosel.

> El proceso de limpieza se llevará a cabo en dos fases. En primer lugar, se realizará una aspiración general de las superficies con el fin de eliminar las partículas de polvo perjudiciales para las fibras textiles. Posteriormente, se procederá a una limpieza más profunda del tejido y del bordado, empleando disolventes inocuos para el material textil y realizando previamente las pruebas necesarias para determinar el soluto más adecuado en cada caso. En ningún momento se forzará la eliminación de manchas cuando ello suponga un riesgo para la consistencia o integridad del material.

> Las tareas de consolidación de los tejidos de terciopelo, damasco y entretelas se efectuarán mediante sistemas de costura con soportes locales, teñidos para entonar con las faltas de la zona a tratar. En algunas piezas será necesario un refuerzo general de las mismas (ver los tratamientos específicos por cada elemento del dosel).

> La recuperación de la unidad estética de la decoración se llevará a cabo mediante la fijación de los hilos sueltos y la reintegración de las pérdidas, empleando tejidos de algodón o seda según las zonas. Las faltas de los rellenos de papel se completarán con pulpa de papel en las áreas necesarias para igualar las superficies, mientras que los demás rellenos se cubrirán con tejidos de algodón o seda teñidos. Las pérdidas de los tejidos con láminas metálicas se reintegrarán mediante la aplicación de un tejido semitransparente de protección, y en las zonas con mayor superficie de pérdida, puede ser necesario emplear una capa interna

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NwVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 35/62	



para la matización de la zona.

> La fijación de los hilos sueltos de la decoración se realizará mediante los puntos de restauración necesarios para mantener la zona, completando la intervención con soportes semitransparentes como protección final. En aquellas piezas en las que esto no sea posible debido a las características de la obra, se emplearán tejidos preparados con adhesivos compatibles con la naturaleza de los materiales, para lo cual se realizarán previamente pruebas para seleccionar el más adecuado.

> Los hilos y soportes empleados se teñirán conforme a la tonalidad de las zonas intervenidas, permitiendo la reintegración de las pérdidas del bordado. El teñido se realizará mediante el uso de tintes sintéticos estables, aplicados conforme a fórmulas contrastadas, con un comportamiento adecuado en condiciones controladas de temperatura y humedad.

Cada una de las piezas del dosel será tratada de manera individualizada, desarrollando para cada caso una propuesta específica que responda a las problemáticas detectadas. A continuación, se detalla el listado de operaciones a realizar en cada una de las piezas que componen el dosel.

1. TECHO

La propuesta de intervención de este elemento, basada en el diagnóstico establecido, requiere que el tratamiento se realice sin desmontar el forro, ya que ello implicaría la liberación de un gran número de componentes decorativos. Teniendo en cuenta que el tejido de damasco y el forro presentan suficiente consistencia, se podrán llevar a cabo tratamientos puntuales de consolidación, previa eliminación de aquellas intervenciones que generen tensiones o dificulten tanto este proceso como la corrección de algunas deformaciones.

Las piezas sueltas del bordados se fijarán a ambas telas, para darle mayor estabilidad. El reverso se reforzará con un tejido similar al forro.

En el tratamiento de la decoración se eliminarán aquellas intervenciones que impidan la correcta alineación de los tejidos y la preparación de la zona para la fijación y reintegración de los elementos perdidos.

En particular estos son los procesos que se realizarán en el techo:

- Limpieza por aspiración de la superficie, tanto del anverso como del reverso.
- Eliminación de elementos ajenos al soporte del forro, como cuerdas y anillas.
- Eliminación de aquellas intervenciones que permitan la recuperación de algunas de las deformaciones, si que ello repercuta en las piezas de decoración que están fijadas al forro.
- Limpieza física y química de los tejidos y de la decoración.
- Tinción de los materiales de consolidación, fijación, reintegración y protección.
- Consolidación parcial del forro y del tejido de damasco.
- Fijación de hilos y elementos sueltos de la decoración
- Reintegración y matización de pérdidas de la decoración.
- Protección del bordado con tejidos semitransparentes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NwVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 36/62	



- Forrado y refuerzo de los ojales del forro.

2. CAÍDAS O FALDONES

En las caídas, al igual que en el techo no se desmontará la entretela del terciopelo, reforzándose únicamente las zonas de los ojales. No obstante, debido al estado de conservación de los forros, se plantea su sustitución.

Los tratamientos propuesta para las tres caídas son los siguientes:

- Limpieza por aspiración de la superficie, tanto del anverso como del reverso.
- Desmontaje del forro rojo y aspiración de la entretela interior.
- Limpieza física y química de los tejidos y la decoración.
- Tinción de los materiales de consolidación, fijación, reintegración y protección.
- Consolidación parcial de la entretela y del tejido de terciopelo.
- Fijación de elementos e hilos sueltos de la decoración
- Reintegración y matización de pérdidas de la decoración.
- Protección del bordado con tejidos semitransparentes.
- Alineación y fijación del galón perimetral, si es posible sin desmontarlo.
- Sustitución de forros rojos, forrado y refuerzo de las bandas de sujeción.

3. COLGADURA DE FONDO

Debido al estado de conservación de los damascos y, especialmente, del forro, y considerando que los damascos de los laterales son fruto de una intervención previa y que la separación del forro para su sustitución implicaría también la separación del bordado, se ha planteado descoser los bordados y fijarlos a un nuevo soporte, de acuerdo con las características del resto del conjunto.

Los tratamientos que se llevarán a cabo en función de esta sustitución, son los siguientes:

- Limpieza superficial anverso y reverso.
- Realización de un patrón de la decoración, a tamaño real.
- Eliminación de las intervenciones para separar la entretela del damasco.
- Separación de las piezas restantes del tejido de damasco.
- Limpieza física y química de la decoración.
- Tinción de los materiales de consolidación, fijación, reintegración y protección de la decoración.
- Fijación, reintegración y protección de las piezas de la decoración.
- Preparación de la entretela y del tejido de damasco.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 37/62	



- Realización y refuerzo de las aberturas y ojales que deben ir en el tejido de damasco y entretela, siguiendo el patrón.
- Fijación del bordado a los nuevos soportes.

4. CRESTERÍA

En la crestería, antes de llevar a cabo los tratamientos propuestos, se recomienda realizar pruebas para determinar la viabilidad de separar el tejido de la madera. Esto facilitaría el trabajo sobre ambas piezas y reduciría el riesgo de daños al soporte textil. En caso de que no sea posible, deberá contemplarse la protección del anverso del tejido durante su manipulación y durante los trabajos que requiera la madera.

Los tratamientos que se propone para la crestería serían los siguientes:

- Limpieza superficial, anverso y reverso.
- Eliminación de clavos y otros elementos metálicos sobre el anverso.
- Tratamiento “in situ” del soporte de madera.
- Limpieza física y química de los tejidos y de los bordados.
- Tinción de los materiales de consolidación, fijación, reintegración y protección de la decoración.
- Consolidación y refuerzo de la decoración
- Fijación, reintegración y protección de las piezas de la decoración.

En el caso de que se puedan separa, se reforzaría el reverso del tejido y se ajustarían al formato de la madera para recuperar los desplazamientos del tejido con respecto al soporte.

5. LATERALES

En los laterales, al igual que en la crestería, se plantea realizar pruebas para la separación total del soporte, incluyendo en este caso el refuerzo del tejido por el reverso.

Los tratamientos en caso contrario, serían los que se exponen a continuación:

- Limpieza superficial, anverso y reverso.
- Pruebas para ver la posibilidad de separar el tejido de la madera.
- Eliminación de clavos y otros elementos metálicos sobre el anverso.
- Tratamiento del soporte de madera, “in situ” en caso de que no se haya podido separar ambos soportes.
- Limpieza física y química de los tejidos y de los bordados.
- Tinción de los materiales de consolidación, fijación, reintegración y protección de la decoración.
- Consolidación y refuerzo de los tejidos de terciopelo y entretela, hasta donde lo permita el adhesivo.
- Fijación, reintegración y protección de las piezas de la decoración.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NwVf2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 38/62	



6. ESTRUCTURA DE MADERA

- Eliminación del polvo mediante brochas y aspirado.
- Eliminación de los elementos metálicos industriales que están provocando daños en el soporte.
- Consolidación estructural del soporte, mediante encolado de las grietas y fisuras, con inclusión de chirlatas y/o pasta de serrín y PVAc si así lo requiere, refuerzo del ensamble por “testa” de los travesaños de los laterales.
- Reposición de soporte, mediante la realización de piezas talladas en madera de igual o menor densidad que la original, adaptando los planos de unión a los de rotura, y unión con PVAc y microespigado.
- Reconstrucción de las esquinas de la crestería, completando las vueltas.
- Tratamiento inhibitorio anticorrosión y protección de los elementos metálicos.
- Reintegración cromática mediante tinta plana de las lagunas de la imprimación rojiza.
- Protección de la superficie mediante aplicación de resina acrílica (paraloid B72).

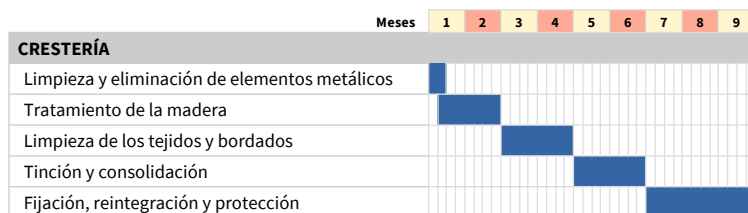
d) Informe de ejecución final, que documentará de forma exhaustiva los contenidos de los trabajos de conservación y restauración realizados y las conclusiones extraídas de los resultados obtenidos.

IV.3. CONCLUSIONES E INCIDENCIAS SOBRE LOS VALORES PROTEGIDOS

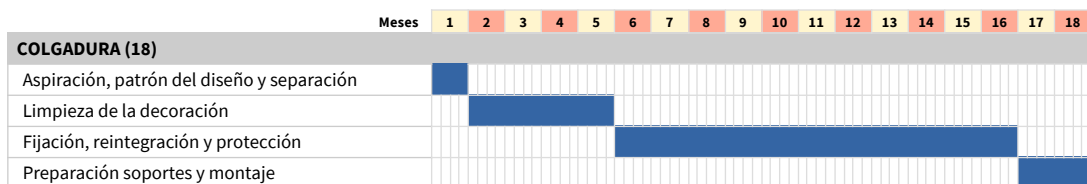
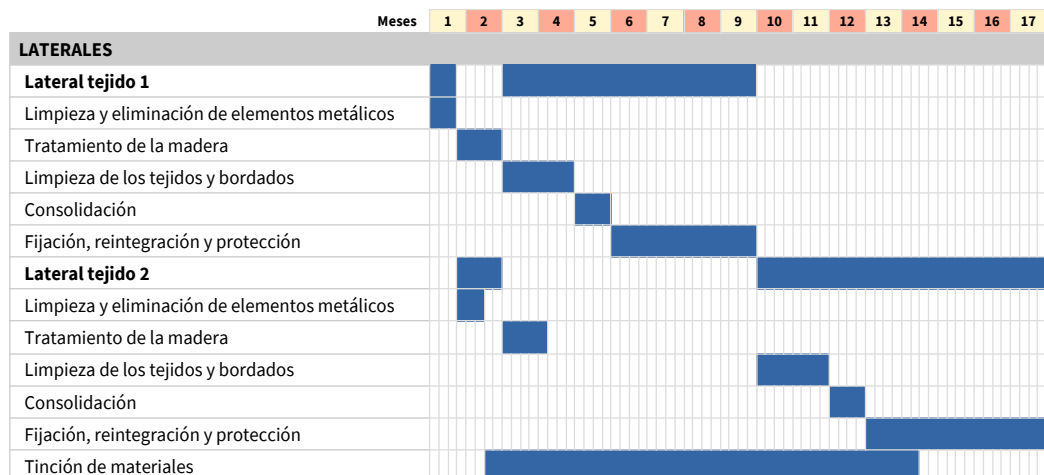
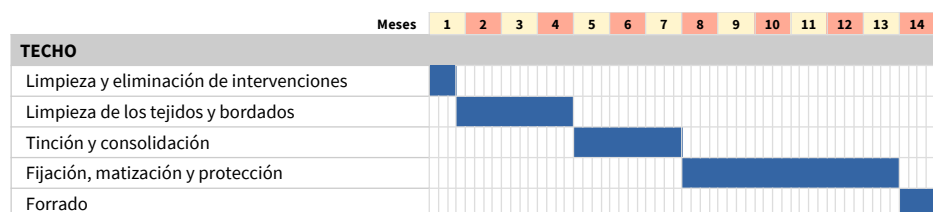
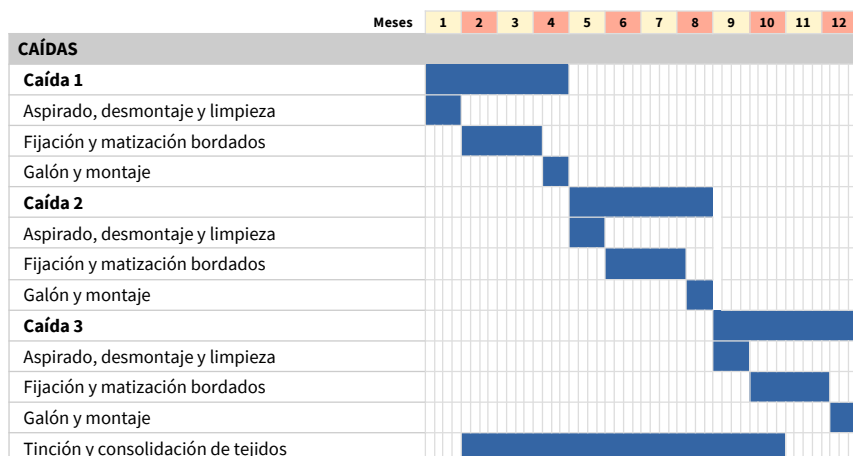
La intervención del conjunto del dosel responde a necesidades conservativas. Los tratamientos de consolidación servirán para darle consistencia para su uso expositivo. Los procesos de limpieza, fijación y reintegración ayudarán a conseguir una mejora en la percepción actual del conjunto. Estos no devolverá a las piezas del dosel su estado original, pero si ayudarán a recuperar el valor estético unificando del conjunto de acuerdo a sus valores protegidos.

IV.4. CRONOGRAMA

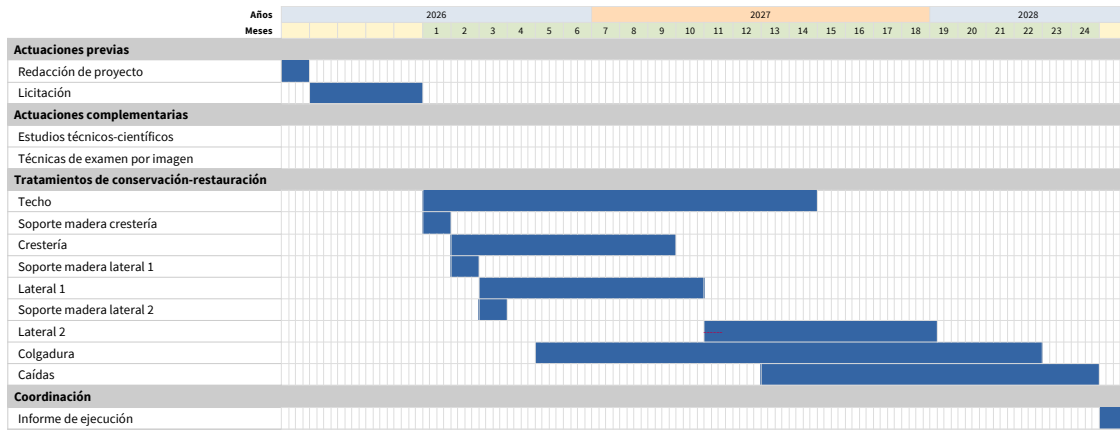
En este apartado se presenta un cronograma para cada elemento del dosel y, al final, se incluye un cronograma general que recoge la distribución de todos los trabajos, de acuerdo con la organización de los espacios destinados a la intervención de la obra.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 39/62	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 40/62	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 41/62	



V. PRESUPUESTO

RESUMEN PRESUPUESTO

Conjunto dosel del corpus. Catedral de Sevilla

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
C.01	PROYECTO DE CONSERVACIÓN E INFORME DE EJECUCIÓN	561,60 €	0,47 %
C.01.01	Redacción documentos	561,60 €	
C.02	PROCESOS METODOLÓGICOS DE CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN	116.180,37 €	98,13 %
C.02.01	Techo del dosel	23.284,80 €	
C.02.02	Caídas del techo del dosel	19.958,40 €	
C.02.03	Crestería del techo del dosel	13.305,60 €	
C.02.04	Colgadura de fondo del dosel	29.937,60 €	
C.02.05	Laterales del fondo del dosel	26.611,20 €	
C.02.06	Soportes de madera de crestería y laterales	3.082,77 €	
C.03	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	1.654,41 €	1,40 %
C.03.01	Examen por imagen.....	154,41 €	
C.03.02	Materiales.....	1.500,00 €	

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 118.396,38 €

Gastos generales 7.202,72 €

Beneficio industrial 7.536,00 €

Suma 14.738,72 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA 133.135,10 €

21% IVA 27.958,37 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 161.093,47 €

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

En el presupuesto no se incluye el tejido necesario para la sustitución del damasco en la colgadura de fondo del dosel, ni el estudio o realización de un sistema alternativo para su exposición.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KQDQ6B5TLE36	PÁG. 42/62	



VI. EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN

El presente documento lo firma la técnico en Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico del Área de Tratamiento de Bienes Muebles. Centro de Intervención. IAPH.

Carmen Ángel Gómez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 43/62	



EQUIPO TÉCNICO

Coordinación general:

José Luis Gómez Villa. Jefe del Centro de Intervención. IAPH.

Coordinación técnica:

Araceli Montero Moreno. Jefa del Área de Tratamiento de Bienes Muebles. Centro de Intervención. IAPH.

Rocío Magdaleno Granja. Jefa de departamento de talleres (sustitución). Centro de Intervención. IAPH

Reyes Ojeda Calvo. Jefa del Departamento de Estudios Históricos y arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Redacción y coordinación del proyecto de conservación

Carmen Ángel Gómez. Técnica en conservación y restauración del Patrimonio Histórico. Área de Tratamiento en Bienes Muebles. Centro de Intervención. IAPH.

Estudio histórico y de valores culturales:

Sarai Herrera Pérez. Técnica de estudios histórico-artísticos. Departamento de Estudios Históricos y Arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Conservación Preventiva:

María López Rey. Técnica en Conservación Preventiva. Centro de Intervención. Área de Tratamiento en Bienes Muebles . IAPH.

Estudio Fotográfico:

Eugenio Fernández Ruiz. Responsable técnico de técnicas de examen por imagen. Laboratorio de técnicas de examen por imagen. Tratamiento en Bienes Muebles. Centro de Intervención IAPH.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 44/62	



ANEXOS

I. Estudio del bien y valoración cultural

II. Propuesta de conservación preventiva y mantenimiento

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 45/62	

Estudio del bien y valoración cultural para el Proyecto de Conservación

Dosel del Corpus Christi
Cabildo Catedral de Sevilla
Felipe Lazari
1769

Febrero 2026



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUSHQRNVTCGQEAG93YZCMUBF	PÁG. 1/10	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 46/62	

Es copia auténtica de documento electrónico



ÍNDICE
I INTRODUCCIÓN
II FINALIDAD Y OBJETIVOS
III IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DEL ESTUDIO
IV ESTUDIOS DESARROLLADOS Y DOCUMENTACIÓN ANALIZADA
V VALORACIÓN CULTURAL
VI BIBLIOGRAFÍA
VII EQUIPO TÉCNICO



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUSHQRNVTCGGQEAG93YZCMUBF	PÁG. 2/10	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 47/62	

Es copia auténtica de documento electrónico



I. INTRODUCCIÓN

Con fecha de 14 de octubre del año 2024, el Cabildo Metropolitano de Sevilla solicita, al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, el diagnóstico del estado de conservación y una propuesta de intervención en referencia al “Dosel del Corpus Christi”. Con el objeto de tener una aproximación a este conjunto patrimonial, el día 27 de noviembre de 2024, se produce una visita inicial de un equipo técnico conformado por José Luis Gómez Villa, jefe del Centro de Intervención; Araceli Montero Moreno, jefa de área de tratamiento en bienes muebles; las técnicas en conservación-restauración Carmen Ángel Gómez y Lourdes Fernández González junto a Eugenio Fernández Ruiz, responsable técnico de técnicas de examen por imagen. Asimismo, simultáneamente, se comunica a la entidad propietaria que la obra patrimonial requiere de la redacción de un proyecto de conservación de forma previa a su intervención, ya que se encuentra inscrita en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (artículo 21.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía). Por lo que, posteriormente, el 19 de diciembre se emite un presupuesto que engloba tanto la redacción del proyecto de conservación como el desarrollo de los procedimientos metodológicos de intervención. Tras la aceptación de dicho presupuesto y la ejecución de todas aquellas gestiones oportunas, el conjunto textil es depositado en los talleres del Centro de Intervención del IAPH con fecha de 25 de febrero del año 2025. Por consiguiente, a partir de ese momento, el equipo técnico asignado ha trabajado en el desarrollo del citado documento en el que se enmarca el presente estudio.

Debemos precisar que el “Dosel del Corpus Christi” se encuentra inscrito en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía como bien incluido en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, en virtud de la disposición adicional 5.1. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Por ello, procedemos a la redacción del presente estudio del bien y su valoración cultural como parte integrante del proyecto de conservación. Este documento nos permitirá, desde el conocimiento y la investigación, la puesta en valor, difusión y transferencia de esta obra patrimonial.

II. FINALIDAD Y OBJETIVOS

La finalidad de este documento, en el contexto de la redacción de un proyecto de conservación, es la realización del estudio del bien y de sus valores culturales en referencia al “Dosel del Corpus Christi”. De este modo, su objetivo no es otro que reconstruir su origen y los diferentes hitos que comprenden su historia material y técnica, incluyendo la identificación de los usos, significados y valores culturales materiales e inmateriales que le han sido atribuidos a lo largo del tiempo. Asimismo, se pretende alcanzar una mejor comprensión de esta obra textil desde la perspectiva objetiva y rigurosa que es brindada por la metodología de la Historia del Arte.

III. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DEL ESTUDIO

-Ficha catalográfica

1. N° EXPEDIENTE. 2026_009_INT_Tej_DOSEL_CORPUS_CATEDRAL_SE
2. CLASIFICACIÓN. Patrimonio mueble; textil; conjunto textil; dosel.
3. DENOMINACIÓN. “Dosel del Corpus Christi”.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUSHQRNVTCGQEAG93YZCMUBF	PÁG. 3/10	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KQDQ6B5TLE36	PÁG. 48/62	

Es copia auténtica de documento electrónico



4. CATEGORÍA JURÍDICA Y OTROS DATOS.

-Estado de protección: Esta obra textil está inscrita en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía como bien incluido en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, en virtud de la disposición adicional 5.1. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. LOCALIZACIÓN.

-Provincia: Sevilla.
-Municipio: Sevilla.
-Inmueble de ubicación actual: Catedral de Sevilla (Avenida de la Constitución s/n, Sevilla).

6. IDENTIFICACIÓN.

-Tipología: Patrimonio mueble; ornamentos litúrgicos; dosel
-Autoría: Felipe Lazari.
-Cronología: La obra es ejecutada en el año 1769 y donada un año más tarde a la Catedral de Sevilla.
-Materiales y técnicas: El dosel se encuentra confeccionado sobre una base de tejido de damasco y terciopelo, ambos en tonos rojo carmesí, montada sobre una entretela de lino, forro y una estructura de madera en el caso de la crestería y los remates laterales. Asimismo, desde un punto de vista material, se suma la presencia de argollas y cordones como elementos de sujeción. En atención a las técnicas nos encontramos ante bordado de aplicación con realce, a base de tejidos labrados e hilos metálicos, apreciable en su ornamentación floral.
-Medidas aproximadas: 264 x 251 cm (techo o cubierta); 242 x 63 cm, 254 x 62 cm y 257 x 60 cm (tres caídas o faldones suspendidos del techo); 233 x 85 cm (crestería del remate frontal de la parte superior); 259 x 513 cm (colgadura de fondo) y 56 x 513 cm (dos remates laterales)

7. DESCRIPCIÓN / ICONOGRAFÍA.

A priori debemos valorar que un dosel textil es un elemento estético y ornamental que, dispuesto de manera suspendida o sostenida, se proyecta sobre un espacio con la finalidad esencial de acotar y delimitar un enclave litúrgico, jerarquizándolo de manera visual y simbólica. Asimismo, su presencia aporta un pronunciado componente de sacralidad, aunando valores estéticos junto a funciones de carácter ritual. De este modo, no solo contribuye al crear un espacio ornamental, sino que además le otorga un conjunto de nociones vinculadas al boato, la protección, la dignidad o la presencia divina. Por todo ello, actúa como un elemento que impacta y organiza la percepción del fiel y refuerza el desarrollo de la celebración litúrgica a la que se adscribe.

Centrándonos en este “Dose del Corpus Christi” de la Catedral de Sevilla, debemos concretar que nos encontramos ante un conjunto textil que se encuentra conformado por un número total de ocho piezas. De este modo, advertimos la cubierta, las caídas y la crestería que configuran el conjunto del techado. A estos elementos se suman la colgadura del fondo que desciende y determina la altura del dosel y los dos remates laterales destinados a enmarcar del fondo del dosel.

El conjunto textil se encuentra confeccionado sobre damasco y terciopelo carmesí dispuestos sobre entretelas de lino y sobre una base de madera que otorga una gran consistencia y solidez en algunas de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUSHQRNVTCCGQEAG93YZCMUBF	PÁG. 4/10	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWVF2UKQFJUF9KQDQ6B5TLE36	PÁG. 49/62	

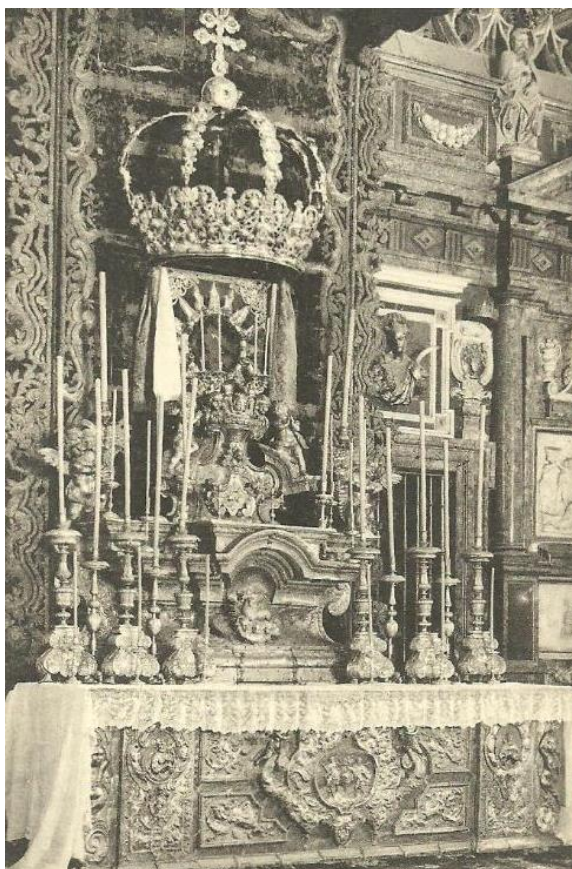
Es copia auténtica de documento electrónico



las piezas que componen la obra. Por su parte, su ornamentación se desarrolla a base de bordados en oro en realce dotados de gran volumen y textura. De este modo, bajo un signo estético cercano al rococó, nos encontramos motivos de ces enrespadas ondulantes que crean una cadeneta, junto a decoración de ramos florales, cintas, perlas y escudetes.

8. USO/ACTIVIDAD.

-Uso/actividad actual: Debemos tener en cuenta que, en la actualidad, este dosel no cuenta con un valor funcional determinado. De este modo, su precario estado de conservación obligaba a su almacenamiento y permanencia en las dependencias internas del Cabildo Catedral de Sevilla.



Altar del trascoro decorado por el “Dosel del Corpus Christi”
Fotografía facilitada por el profesor Santos Márquez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUSHQRNVTCGQEAG93YZCMUBF	PÁG. 5/10	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 50/62	

Es copia auténtica de documento electrónico



-Uso/actividades históricas: De forma primitiva fue concebido como parte de la ornamentación textil que era empleada en los montajes de altares cultuales proyectados con motivo de la celebración de la solemnidad del Corpus Christi, una de las festividades de mayor prestancia y proyección en el contexto de la archidiócesis hispalense. No podemos olvidar cómo el valor funcional de un dosel textil consiste, básicamente, en realzar y ornamentar un espacio o altar litúrgico, tanto desde una perspectiva material y estética como simbólica. En concreto, este dosel era empleado para ornamentar el altar dispuesto en el trascoro en la festividad del Corpus Christi, función que asumió hasta el año 1992.

9. DATOS HISTÓRICOS.

-Origen histórico: El catedrático Antonio Santos vincula su creación al encargo realizado, en el año 1769, por parte del cardenal Francisco de Solís Folch y Cardona al bordador Felipe Lazari y al momento de su participación en el cónclave de elección de Clemente XIV como pontífice. Debemos tener en cuenta que, de forma habitual, estos periodos eran aprovechados por los eclesiásticos foráneos para la adquisición de obras de arte y ornamentos litúrgicos en los diversos talleres romanos. Por su parte, la donación a la Catedral de Sevilla se haría efectiva un año más tarde.

-Cambios, modificaciones y restauraciones: En atención a su estudio técnico, se detectan algunas intervenciones puntuales, como es el caso de fijaciones al forro, sustituciones o reposiciones. Por su parte, desde un punto de vista historiográfico, no hemos encontrado referencia alguna a estas intervenciones.

IV. ESTUDIOS DESARROLLADOS Y DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

IV.1. ESTUDIO DEL BIEN.

-Origen y evolución histórica: Como hemos citado con anterioridad el origen de este conjunto textil se sitúa en el encargo y adquisición que realiza el cardenal Francisco de Solís Folch y Cardona durante su estancia en Roma, entre febrero y mayo de 1769, con motivo de la celebración del cónclave papal en el que Clemente XIV es designado. En el año 1770 se constata su donación a la Catedral de Sevilla, asumiendo desde ese momento la función de ornamentar el altar dispuesto en el trascoro en el contexto de las celebraciones del Corpus Christi.

Resulta imprescindible abordar el estudio de este conjunto textil desde una doble perspectiva que, sin lugar a dudas, contribuirá a profundizar en su comprensión multidisciplinar. Por un lado, debemos contextualizarla en el marco de la importante colección textil que atesora la Catedral de Sevilla y, por otra parte, vincularla al mecenazgo ejercido por el cardenal Solís.

Atendiendo a la primera de las cuestiones, no podemos olvidar cómo la Catedral de Sevilla cuenta, entre su extenso, rico y variado patrimonio, con un numeroso ajuar textil de carácter litúrgico que da buena cuenta del esplendor y la magnificencia con el que, a lo largo de la historia, han sido celebradas las fiestas religiosas. La elección de estos suntuosos ornamentos no fue fruto de una mera casualidad, sino que respondió a los preceptos establecidos a partir del Concilio de Trento en relación al ceremonial católico como expresión de lo divino y supraterranal. Entre este amplio elenco, nos encontramos con algunos ornamentos dedicados de manera específica a la celebración de la festividad del Corpus Christi. Todo ello se desarrolla en la misma línea que el empleo de oro, plata y piedras preciosas con destino a los objetos litúrgicos y de la dotación de los espacios sacros a base de multitud de retablos, pinturas y esculturas. Por lo que esta nueva necesidad del culto derivó, en el contexto sevillano, en la creación y desarrollo de multitud de talleres dedicados a la seda y a los bordados. De

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUSHQRNVTCCGQEAG93YZCMUBF	PÁG. 6/10	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 51/62	

Es copia auténtica de documento electrónico



cualquier modo, a partir del siglo XVIII, se aprecia una especial predilección por los tejidos foráneos, con origen en territorio francés o italiano. También debemos tener en cuenta que, durante los años del 700, la Catedral hispalense será el destino de numerosas donaciones de ornamentos litúrgicos por parte de prelados y capitulares, quienes encargan estas piezas a talleres de Italia. En este sentido, no podemos obviar las importantes relaciones existentes entre los altos estamentos eclesiásticos sevillanos y Roma.

De este modo, y abordando ya la segunda de las cuestiones, debemos emplazar este “Dosel del Corpus Christi” en la órbita de las donaciones realizadas por el cardenal Francisco de Solís Folch de Cardona, quien ocupa la sede episcopal hispalense entre los años 1755 y 1775. Nacido en el seno de una familia noble integrada por José Solís, duque de Montellano, y de Josefa Folch de Cardona, marquesa de Castelnovo, su vocación religiosa viene marcada desde su nacimiento. En un contexto familiar de poder, marcado por las altas relaciones en la Corte, desarrolla una brillante trayectoria eclesiástica que abarca desde su designación como deán de la Catedral de Málaga y obispo de Córdoba para finalmente presidir la ansiada archidiócesis de Sevilla. Su especial gusto y predilección por las artes se manifiesta especialmente durante su arzobispado, en el que desarrolla una importante labor de mecenazgo y promoción en beneficio de la Catedral hispalense. Así a su donación de este “Dosel del Corpus Christi”, se suman las aportaciones del “terno de las flores de Italia” o de la denominada “Custodia del cardenal Solís”. Participó como cardenal elector en dos cónclaves de especial relevancia: el desarrollado entre febrero y mayo de 1769, del que resultó elegido Clemente XIV, y el celebrado entre octubre de 1774 y febrero de 1775, que condujo a la proclamación de Pío VI como pontífice. Sus dos periodos de residencia en Roma estuvieron marcados por el lujo y magnificencia, despertando gran admiración, siendo especialmente durante su segunda estancia cuando se dedicó a reunir un notable conjunto de obras artísticas.

Por otro lado, en nuestro estudio, también debemos prestar atención a la figura del bordador Felipe Lazari, aunque hasta el momento no hemos obtenido más información que aquella que nos dicta su vínculo profesional con el cardenal Solís. Según las fuentes documentales conservadas en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla, el bordador romano recibe el importe de trescientos cuarenta escudos por la creación de este conjunto textil. Además del “Dosel del Corpus Christi”, existen referencias a la autoría por parte de Lazari de unos bordados que decoraban el coche de caballos usado por el prelado durante su estancia romana. Asimismo, se custodian documentos que justifican los pagos realizados, a fecha de 7 de junio y 23 de junio de 1769, a Santiago Yosimi y Domingo Rosetti en concepto de la ejecución de los tablonos de madera del dosel o a Pedro Canale, al que se le hace entrega de mil ciento cuarenta y dos escudos por suministrar terciopelo y damasco con destino a la confección de este conjunto textil.

V.II DOCUMENTACIÓN ANALIZADA.

Partimos de la premisa esencial que nos dicta que este conjunto textil constituye un testimonio histórico excepcional referido a la celebración de la solemnidad del Corpus Christi en el ámbito de la Catedral de Sevilla, y en concreto de los ornatos y decoraciones que eran empleados en el contexto de esta festividad. Este carácter testimonial también se expresa en la figura del cardenal Solís y de su labor como mecenas de las artes en el contexto de la sede hispalense. Por otra parte, a estas consideraciones debemos sumar que el presente estudio del bien y de sus valores culturales que hemos emprendido, se desarrolla de acuerdo a la metodología del IAPH y conforme a los requisitos y contenidos fijados en la concreción de un proyecto de conservación. Para su redacción se ha recurrido esencialmente a la consulta de fuentes bibliográficas. En el futuro, en el ámbito del proceso de intervención, es nuestra intención consultar las fuentes documentales custodiadas por el Cabildo Catedral y la Archidiócesis de Sevilla con el objetivo fundamental de profundizar en el conocimiento de este conjunto patrimonial.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUSHQRNVTCCGQEAG93YZCMUBF	PÁG. 7/10	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 52/62	

Es copia auténtica de documento electrónico



Altar del trascoro decorado por “Dosel del Corpus Christi. Fotografía: Cabildo Catedral de Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUSHQRNVTCGGQEAG93YZCMUBF	PÁG. 8/10	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 53/62	

Es copia auténtica de documento electrónico



V. VALORACIÓN CULTURAL

Por otro lado, debemos tener en cuenta que, las futuras labores de conservación-restauración que serán efectuadas en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico no solo van a suponer la puesta en valor de este conjunto textil desde un punto de vista material, sino que además posibilitará el estudio de sus valores culturales. En este sentido, no podemos obviar que nos encontramos ante una oportunidad única para emprender el estudio del “Dosel del Corpus Christi” desde la perspectiva siempre interesante que nos ofrece la valoración cultural. La identificación e interpretación de estos valores nos permite establecer una clara distinción entre los que se adscriben a un ámbito formal y aquellos otros de carácter inmaterial, que a su vez nos hacen profundizar en sus usos, funciones y significados. De cualquier manera, todos estos valores se encuentran vinculados entre sí, por lo que han de ser comprendidos de manera interrelacionada y conjunta. En definitiva, emprendemos una reflexión crítica sobre los valores, significados y atribuciones que, sucesivamente, han sido otorgados a esta obra textil, a lo largo del tiempo, por parte de la sociedad. Solo así podemos obtener su conocimiento pleno e integral, valorándolo como un conjunto patrimonial en el que convergen la suma de todas las épocas, de todos los atributos y de todas las contribuciones.

De este modo, si existe un valor cultural que destaca al emprender el análisis de este conjunto textil es su pronunciado **valor histórico**, referido al contexto histórico de la Catedral de Sevilla y del devenir de la celebración de la festividad del Corpus Christi. Además, este sentido histórico adquiere un carácter testimonial como expresión de la aportación realizada por el cardenal Solís durante en el ejercicio de su labor como arzobispo.

Los **valores artísticos** también se hallan presentes en el “Dosel del Corpus Christi” atendiendo a cuestiones como su diseño o a las cualidades materiales y de ejecución que lo caracterizan. En este sentido, no podemos olvidar su origen romano y su ejecución a cargo de Felipe Lazari, dado que los talleres textiles de la Roma de estos momentos se caracterizan por la suntuosidad de sus creaciones.

Finalmente, el conjunto patrimonial nos ofrece otras lecturas de interés que contribuyen a profundizar en su significación inmaterial. De este modo, nos encontramos con **valores simbólicos** que se vinculan a la manifestación de la relevancia que alcanzan las celebraciones de la festividad del Corpus Christi en la Catedral de Sevilla, desarrolladas con especial boato y ornamento. Asimismo, estos valores simbólicos también se relacionan con las nociones de prestigio, poder, perpetuación y distinción como expresión de la donación por parte del cardenal Solís, figura de especial estatus en el contexto social de su época.

Por todo ello, concluimos que la intervención en este conjunto textil no sólo posibilitará el desarrollo de los tratamientos conducentes a su óptima conservación material, sino que además supondrá la aplicación de una metodología específica para su estudio histórico y de valoración cultural, permitiéndonos así restituir su lectura patrimonial.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Domínguez Ortiz, A. (1972) “Las deudas del cardenal Solís”. En *Archivo Hispalense*, n.º 170, pp. 201-204.

González Caraballo, J. (2000) “Sacralización del espacio urbano en el Corpus Christi de Sevilla”. En “Del libro de emblemas a la ciudad simbólica. Actas del III Simposio Internacional de Emblemática Hispánica”. Castellón, Universidad Jaume I, pp. 209-226.

Hurtado González, J. A. (2003) “El Corpus Christi en Sevilla y una mirada al mundo clásico”. En “Religiosidad y ceremonias en torno a la eucaristía: actas del simposio”. Madrid, Ediciones Escorialenses: Real Centro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUSHQRNVTCCGQEAG93YZCMUBF	PÁG. 9/10	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 54/62	

Es copia auténtica de documento electrónico



Universitario Escorial-María Cristina, pp. 545-554.

Moli Frigola, M. (1990) “Sevilla en Roma. Los viajes del cardenal Francisco de Solís entre 1769 y 1775-1777”. En *Archivo Hispalense*, n.º 224, pp. 67-86.

Santos Márquez, A. J. (2024) “Seda y oro en la Catedral de Sevilla durante el siglo XVIII: producción local versus foránea”. En “Oltre la Cina. Trame di seta nel paesaggio europeo”. Florencia, Leo S. Olschki, pp. 335-354.

VII. EQUIPO TÉCNICO

Coordinación técnica:

Reyes Ojeda Calvo. Jefa del Departamento de Estudios Históricos y Arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Estudio del bien, valoración cultural y seguimiento de la gestión del expediente:

Sarai Herrera Pérez. Técnica de Estudios Histórico-Artísticos. Departamento de Estudios Históricos y Arqueológicos. Centro de Intervención. IAPH.

Febrero de 2026

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUSHQRNVTCGQEAG93YZCMUBF	PÁG. 10/10	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 55/62	

Es copia auténtica de documento electrónico

Propuesta de conservación preventiva y mantenimiento

Dosel del Corpus. Cabildo Catedral de Sevilla.

Felipe Lazari. 1769

Febrero 2026



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOPEZ REY	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN5TR2BS3TE7TRE7HZD6J433JM	PÁG. 1/7	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 56/62	

Es copia auténtica de documento electrónico



Introducción

El Dosel del Corpus, perteneciente al Cabildo Catedral de Sevilla, se encuentra inscrito en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz. En virtud de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA nº 248, de 19 de diciembre de 2007), se debe redactar un proyecto de conservación que incluya un programa de mantenimiento (artículos 21 y 22).

El mantenimiento consiste en un conjunto de acciones periódicas de conservación preventiva orientadas a mantener el bien en un estado adecuado para preservar su interés patrimonial. La aplicación de medidas de conservación preventiva permite eliminar o minimizar las causas de deterioro que pueden afectarlo.

Los ámbitos de actuación de estas medidas abarcan el control de las condiciones ambientales, la forma en que el bien se manipula, usa o traslada, así como los sistemas de almacenaje y exposición, finalizando con las tareas de mantenimiento.

En este anexo de propuesta de conservación preventiva y mantenimiento se presentan una serie de recomendaciones de conservación preventiva, aplicables a cualquier bien cultural, junto con otras más específicas para este tipo de obras. Dichas recomendaciones serán completadas una vez finalizada la intervención de conservación-restauración, momento en el que se dispondrá de un mayor conocimiento de la pieza.

Condiciones ambientales

Los materiales textiles son muy sensibles a las condiciones ambientales en las que se conservan. Éstas vienen determinadas por las condiciones climáticas (temperatura y humedad relativa), así como las condiciones lumínicas y la presencia de contaminantes.

Es fundamental mantener niveles estables de temperatura y humedad relativa, evitando cambios bruscos que puedan provocar alteraciones graves, muchas veces irreversibles. Los parámetros ideales para su conservación suelen establecerse entre los 18°C y los 21°C de temperatura, y entre el 45% y el 60% de humedad relativa. Las variaciones de estos parámetros deben ser siempre progresivas para no comprometer la estabilidad del bien.

La fotodegradación es un daño provocado por la luz, especialmente por las radiaciones infrarrojas y ultravioletas. Se trata de un daño irreversible y de carácter acumulativo. Para minimizar sus efectos nocivos, se deben mantener unos niveles de luz lo más bajos posible, sin superar los 50 lux, e incluso, cuando sea posible, mantenerlos en oscuridad total. En este sentido, se recomienda la instalación de detectores de presencia, de modo que la iluminación solo se active cuando sea necesario.

Se utilizarán preferentemente sistemas de iluminación LED, debido a su baja emisión de radiaciones potencialmente dañinas. Se evitará la exposición a la luz natural y, en caso de que esta no pueda eliminarse por completo, se dispondrán los medios de protección necesarios como filtros, cortinas u otros dispositivos para mitigar sus efectos nocivos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOPEZ REY	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN5TR2BS3TE7TRE7HZD6J433JM	PÁG. 2/7	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 57/62	



Los bienes culturales pueden degradarse en presencia de contaminantes, tanto atmosféricos (polución ambiental) como internos, derivados del envejecimiento de ciertos materiales presentes en el edificio, el mobiliario, las vitrinas... así como los soportes de almacenaje y exposición, además de materiales de embalaje y protección.

Se evitará la polución ambiental y el polvo colocando filtros en las ventanas, ya que estos productos de desecho, provocan acidez y suciedad, lo que supone un agente de deterioro para este tipo de bienes.

En el caso de la contaminación interna, solo se emplearán materiales químicamente estables para la construcción de soportes, vitrinas y otros elementos como embalajes y protecciones para el almacenaje, especialmente cuando esos materiales vayan a estar en contacto directo con las obras.

Además, se establecerán las medidas necesarias para que no se realicen trabajos de construcción, carpintería, pintura, electricidad u otras actividades similares en el espacio donde esté la pieza. Tampoco se colocarán las piezas en un espacio donde se hayan ejecutado recientemente este tipo de tareas, hasta que se haya hecho una limpieza general y las pinturas estén completamente secas.

Las tareas de mantenimiento y reparación del edificio se programarán de forma que no afecten a los bienes y, si es necesario, se trasladará a otro espacio.

Manipulación

Los bienes culturales, especialmente los textiles, deben tratarse con sumo cuidado, procurando manipular las piezas lo menos posible. Se recomienda el uso de bata y la retirada de cualquier accesorio personal que pueda dañar la pieza, como anillos, pulseras u otros complementos susceptibles de engancharse.

Debe evitarse el contacto directo con los dedos, ya que la grasa de las manos y el sudor pueden dejar marcas. Para ello, se emplearán guantes de algodón, látex (sin polvo de talco en el interior), nitrilo o vinilo.

El dosel está compuesto por diferentes piezas de diversos formatos, por lo que cada una deberá manipularse de forma individual. Antes de su manipulación, se estudiará la forma más adecuada de proceder, atendiendo a su morfología, características técnicas, dimensiones y peso.

En ningún caso se sujetará una pieza con una sola mano, ni por una esquina o por cualquier elemento que sobresalga. Asimismo, se contará siempre con el número de personas necesario para garantizar una manipulación segura.

Siempre que sea posible, se recomienda emplear los medios y soportes auxiliares necesarios.

Uso

El uso del dosel del Corpus está vinculado al calendario litúrgico de la Catedral, por lo que su instalación, desmontaje y almacenamiento se realizarán en función de dicho calendario.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOPEZ REY	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN5TR2BS3TE7TRE7HZD6J433JM	PÁG. 3/7	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWVF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 58/62	



Durante las operaciones de montaje y desmontaje se seguirán las recomendaciones establecidas para una correcta manipulación, evitando en todo momento forzar los tejidos.

En el transcurso de la intervención de conservación-restauración se estudiarán los sistemas de ensamblaje de las distintas piezas, con el fin de comprobar su funcionalidad y valorar, en caso necesario, su sustitución por otros más eficaces que garanticen la adecuada conservación de los materiales.

Movimientos

Cualquier movimiento supone un riesgo, por lo que deben realizarse de una forma planificada y sistemática, evitando improvisaciones que puedan provocar accidentes.

Dadas las características de la obra, compuesta por varias piezas, cada una de ellas se trasladará de forma individual.

Los movimientos internos dentro de la Catedral deben hacerse con las precauciones indicadas en la manipulación. Por sencillo que pueda parecer, todo movimiento implica un riesgo de deterioro por lo que se estudiará el itinerario a seguir, despejando el camino a recorrer y preparando con antelación el espacio de recepción.

Para los movimientos exteriores, cuando el dosel salga de la Catedral, se recomienda el uso de cajas rígidas que protejan las piezas frente a manipulaciones incorrectas, impactos, vibraciones, cambios bruscos de humedad y temperatura, así como frente a ataques de insectos o microorganismos, fuego y luz.

El diseño de la caja y el sistema de transporte se determinarán en función de la morfología, las características técnicas, las dimensiones y el peso de cada pieza.

Las cajas estarán fabricadas en contrachapado de madera. El interior se aislará mediante espumas de polietileno, que actuarán como aislante, manteniendo las condiciones ambientales necesarias para la correcta conservación de la obra y amortiguando posibles variaciones. En caso de no poder emplearse espumas de polietileno, podrán utilizarse espumas de poliestireno extruido, siempre que se aislen previamente con un material barrera y que, en ningún caso, estén en contacto directo con la pieza.

La caja debe ir bien ajustada y sellada, garantizando su estanqueidad. Siempre se cerrará con tornillos, y nunca se emplearán clavos para evitar las vibraciones producidas al clavarlos. Para facilitar la manipulación de la caja, ésta dispondrá de asas para levantarla y zapatas para aislarla del suelo.

Siempre que sea posible, los tejidos viajarán en posición horizontal y completamente extendidos, protegidos con tejidos de algodón descrudado.

Cuando no sea posible por las dimensiones de las piezas, podrán plegarse de manera que no se vean afectados los bordados, colocando material de relleno en los pliegues (muletón de algodón, láminas de espuma de polietileno, etc.).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOPEZ REY	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN5TR2BS3TE7TRE7HZD6J433JM	PÁG. 4/7	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 59/62	



Las piezas lisas de grandes dimensiones podrán transportarse enrolladas sobre un soporte cilíndrico rígido, con el anverso de la obra orientado hacia el exterior. El soporte será de polipropileno o cartón neutro, acolchado con guata de poliéster y protegido con un tejido de algodón.

Se recomienda que las cajas vayan acompañadas de un *correo*, una persona que viaja junto a la obra para garantizar su seguridad y supervisar todo el proceso, prestando especial atención al embalaje y desembalaje de la pieza.

El embalaje se realizará como mínimo 24 horas antes de su traslado y, en el lugar de destino, se esperarán otras 24 horas para garantizar la aclimatación de la obra a las nuevas condiciones ambientales.

El espacio destinado al embalaje y desembalaje de la obra debe ser lo suficientemente amplio para manipularla con garantías, evitando posibles golpes, y estar bien acondicionado (iluminación adecuada, humedad relativa y temperatura controladas, ventilación, limpieza, etc.).

Para garantizar la seguridad de la obra, se recomienda la contratación de una empresa especializada en el transporte de bienes culturales.

Almacenaje

Es fundamental que los espacios destinados al almacenaje de bienes culturales estén bien ventilados, evitando instalar los almacenes en sótanos y buhardillas, pues son zonas muy expuestas a la climatología externa.

Los almacenes deben mantenerse libres de polvo y suciedad. Para ello, es aconsejable emplear aspiradoras, mopas y bayetas electrostáticas en suelos y mobiliario. Se debe evitar el uso de agua o productos de limpieza químicos, ya que podrían dañar las piezas y alterar las condiciones ambientales del espacio.

Debido a la diversidad de formatos de los tejidos que componen el dosel, una vez finalizada la intervención de conservación-restauración se determinará el sistema de almacenamiento más adecuado para cada pieza.

En todo caso, se priorizará el almacenaje en posición horizontal, que permite un reparto más uniforme del peso de las piezas. Éstas se protegerán con tejidos de algodón descrudado o papel de seda libre de ácido para evitar el polvo y la suciedad, además de favorecer su estabilidad climática.

Todos los materiales en contacto con los tejidos deben ser químicamente estables, como los tejidos de algodón descrudado o papel de seda libre de ácido. Se evitará el uso de plásticos ya que son electrostáticos, atraen el polvo y tienden a adherirse a las decoraciones de los tejidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOPEZ REY	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN5TR2BS3TE7TRE7HZD6J433JM	PÁG. 5/7	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 60/62	



Exposición

La exposición de bienes culturales siempre implica un riesgo; por ello, es fundamental encontrar un equilibrio que permita el disfrute de las obras con el menor deterioro posible. Para lograrlo, las exposiciones deben planificarse cuidadosamente, evitando los riesgos y minimizando aquellos que no puedan eliminarse.

El uso del dosel constituye una forma de exposición, como las numerosas exposiciones temporales de arte sacro que se han organizado en los últimos años. Tanto en el montaje para uso como en exposiciones temporales, se recomienda contar con profesionales de la conservación-restauración para el diseño y montaje de la muestra.

En la Catedral, el dosel debe exponerse siguiendo su diseño y estructura, sin ningún tipo de protección.

Dada la fragilidad del tejido, se recomienda alternar los periodos de exposición y uso con intervalos de almacenaje.

Mantenimiento

Para garantizar la conservación a largo plazo, es necesario establecer unas pautas de mantenimiento. El mantenimiento de los bienes está fundamentalmente asociado tanto a la obra como con su entorno, con el fin de examinar su evolución temporal y detectar a tiempo cualquier variación o alteración que pueda afectar a su conservación.

Es conveniente designar a una persona encargada de la vigilancia periódica de la obra, como medida de control para detectar cualquier cambio en su evolución material que pueda suponer un riesgo. Esta medida preventiva constituye una de las estrategias más efectivas para la conservación.

Asimismo, resulta necesario establecer diferentes rutinas según la situación del dosel. Cuando se encuentra en uso, se recomienda realizar la limpieza mediante microaspiración. Sin embargo, dadas las dimensiones del dosel, esta tarea puede resultar complicada, por lo que la limpieza se llevará a cabo al desmontar los tejidos una vez finalizado su uso. Esta labor deberá ser realizada por un profesional de conservación-restauración.

Cuando el dosel se encuentra en el almacén, las rutinas incluyen la ventilación tanto de los espacios como de los tejidos, retirando las protecciones que los cubren. En ese momento se inspeccionarán los tejidos para detectar cualquier daño.

Si las condiciones ambientales no se ajustan a los estándares recomendados, se recurrirá a medios directos o indirectos de control climático que garanticen unas condiciones estables. Los medios empleados deberán ser revisados de forma periódica para garantizar su funcionamiento.

Por último, se debe instalar un sistema de control de plagas que prevenga el biodeterioro provocado por insectos y microorganismos que debe inspeccionarse de forma regular.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOPEZ REY	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN5TR2BS3TE7TRE7HZD6J433JM	PÁG. 6/7	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KDQ6B5TLE36	PÁG. 61/62	



Bibliografía

- Gómez Villa, J.L.; López Rey, M. y Torres García, M. (coord) (2025). *Guía conceptual para la conservación preventiva de bienes muebles*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- López Monzó, R. (2010). Plan de conservación preventiva del material textil. Centro de Documentación y Museo Textil de Terrasa.
- López Rey, M. (2013). Conservación preventiva en colecciones textiles. Asociación Profesional de Conservadores y Restauradores del Principado de Asturias (ARA).
- Mantilla de los Rios, Ch.; Montero Moreno, A.; Olmedo Ponce, M.; Fernández González, L. y Rodríguez Oliva, M.C. (2017). Conservación del patrimonio Textil. Guía de Buenas Prácticas. Ayuntamiento de Antequera.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: María López Rey
Técnica en Conservación Preventiva.
Área de Tratamiento en Bienes Muebles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOPEZ REY	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN5TR2BS3TE7TRE7HZD6J433JM	PÁG. 7/7	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GOMEZ	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NWWF2UKQFJUF9KQDQ6B5TLE36	PÁG. 62/62	

Es copia auténtica de documento electrónico